

**JDO. INSTRUCCION N. 21
MADRID**

91985

N.I.G: 28079 2 0035354 /2008

**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 193 /2008
N.I.G: 28079 2****D.PREVIAS 193/08-M****EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID INFORMA:**

EL Juez titular del juzgado de instruccion num 21 de Madrid ha ratificado la prisión provisional comunicada y sin fianza de los agentes de la Policía Municipal de la localidad de Coslada que responden a las iniciales de Ginés J.B; Carlos M.G; Felipe G.L; Fernando J.M; Mario F.N; Antonio José C.A; Isaac G.M; Alejandro José B.G; Miguel S.F; Ivan G.M; Antonio C.C; Adrian J.P y Jorge L.A a los que el Ministerio Público considera responsables de los siguientes delitos:

En el caso de Gines J.B:

Extorsión
Amenazas
Prevaricación
Cohecho
Tenencia de armas
DEpósito de armas

En el caso de Carlos M.G

Asociación ilícita
Incitación a la prostitución
Abusos sexuales
Delitos contra la integridad moral
Lesiones
Sustracción y apropiación indebida de droga y dinero
Prevaricación
Estafa
Delitos contra la adminiostración dwe justicia manipulación de pruebas)

En el casao de Felipe G.L:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Sustraccion y apropiación de droga
Prevaricación
Extorsión

En el caso de Fernando J.M:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Delitos contra la integridad moral
Lesiones
Sustracción y apropiación indebida de efectos y droga
Prevaricación
Tenencia de armas prohibidas

En el caso de Mario F.N:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Tenencia de armas

En el caso de Antonio Jose C.A:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Falsificación de documento mercantil
Estafa

En el caso de Isaac G.M:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Sustracción y apropiación de droga
Simulación de delito y estafa

En el caso de Alejandro José B.G:

Asociación ilícita
sustracción y apropiación indebida de dinero

En el caso de Miguel S.F:

Asociación ilícita
Sustracción y apropiación indebida de dinero

En el caso de Ivan G.M:

Asociación ilícita
Abusos sexuales
Sustracción y apropiación indebida de droga

En el caso de Antonio C.C:

Asociación ilícita
Abusos sexuales

Respecto a los dos imputados David M.G y Pedro P.F, los cuales fueron puestos en libertad provisional en fecha 13.5.08, tras prestar fianza requerida

En el caso de DAVID M.G:

Pág.: 2

Asociación ilícita
Sustracción y apropiación indebida de efectos y droga
Prevaricación

En el caso de Pedro P.F:

Asociación ilícita
Delitos contra la integridad moral
Lesiones
Prevaricación

En el caso de Adrian J.P

Asociación ilícita
prostitución coactiva

En el caso de JORGE L.A

Asociación ilícita
Abusos sexuales

Madrid 14 de mayo de 2008

